



COMISIÓN EVALUADORA DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRAS

Huacho, 15 de septiembre del 2025

Oficio Múltiple N° 02-20225CEAC-FIP

Señores:

**Docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera**

Ing. Benigno Dueñas Sánchez	Ing. Juan Eduardo Navarro Rojas
Ing. Héctor Romero Camarena	Ing. Tony Aurelio Jauregui Pandal
Ing. Lino Rolando Rodríguez Alegre	Ing. Máximo Romero Ortiz
Ing. María Melitta Hurtado Zamora	Ing. Félix Torres Pérez
Ing. Irene Alva Hidalgo	Ing. Flores Ignacio Calderón Carrasco
Ing. Javier La Rosa Huachambé	Ing. José del Carmen Cuellar Reyes
Ing. Ana Quiroz Rodríguez	Ing. Oscar Valiente Morante
Ing. Luis Arnaldo Girón García	Ing. Jessica Alvarado Espinoza
Ing. Oswaldo Flores Saldaña	Ing. César López Ramos
Ing. <b>Jesús</b> Gustavo Barreto Meza	Ing. Helbert Calderón Bernal
Ing. <b>Luciano</b> García Alor	Ing. Jaime David Leandro Roca
Ing. Helbert Calderón de los Ríos	Ing. Ramón León Yovera
Ing. Juan Zenón Resurrección Huertos	

**ASUNTO:** Requerimiento para ayudantía de cátedra  
**REFERENCIA:** RCF N° 062-2022-FIP  
RCF N° 074-2022-FIP  
RCF N° 0023-2025-FIP

De nuestra consideración.

Tenemos a bien dirigimos a su persona, a nombre de la Comisión Evaluadora para la admisión de -ayudante de cátedra de la Facultad de Ingeniería Pesquera, nombrada con Resolución de Consejo de Facultad N° 0023-2025-FIP.

En mérito al Reglamento para la admisión de ayudante de cátedra o laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 062-2022-FIP, solicitamos a su persona, la necesidad de ayudantes de cátedra o laboratorio, que estime por conveniente, en las asignaturas que tiene a su cargo en el presente semestre académico 2025-II.

Esperamos respuesta de lo solicitado hasta el día jueves 18 septiembre del presente año, debe ser remitido a los correos institucionales [lgiron@unjfsc.edu.pe](mailto:lgiron@unjfsc.edu.pe) del Ing. Luis Arnaldo Girón García y/o a [jcuellar@unjfsc.edu.pe](mailto:jcuellar@unjfsc.edu.pe) del Ing. José del Carmen Cuellar Reyes

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente

  
.....  
Mg. Ing. José del Carmen Cuellar Reyes  
CIP N° 24741 / RUC: 10155819460

Mg. Ing. José del Carmen Cuellar Reyes  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Ing. Luis Arnaldo Girón García  
MIEMBRO DE COMISION  
  
nte

Estudiante Juan Carlos Leyva Rojas  
Representa estudiantil



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA  
COMISIÓN EVALUADORA DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRAS

**CONVOCATORIA**

**CONCURSO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA Y DE LABORATORIO) - AÑO 2025.**  
**RCF N° 062-2022-FIP - RCF N° 074-2022-FIP RCF N° 0023-2025-FIP**

**I. OBJETIVO DEL PROCESO**

La presente convocatoria tiene por objetivo la admisión de los Ayudantes de Cátedra en la Facultad de Ingeniería Pesquera, para realizar actividades de ayudantía al docente ordinario o contratado en aula, laboratorio, gabinete o talleres.

**II. FINALIDAD:**

Designar Ayudantes de Cátedra a los estudiantes con alto rendimiento académico de la Facultad de Ingeniería Pesquera en las asignaturas de Formación General, Formación Básica y Especialidades de las escuelas de Ingeniería Acuícola y de Ingeniería Pesquera

**III. REQUISITOS**

Los alumnos que soliciten ser admitidos en el proceso de evaluación para su admisión como ayudante de cátedra o de laboratorio en el desarrollo de una determinada asignatura, deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Ser estudiante regular del VII, VIII, IX o X Ciclo.
- b) Estar comprendido en el tercio superior en el orden de mérito de su promoción.
- c) Haber aprobado el curso materia de la ayudantía, entre los primeros alumnos.
- d) Haber ganado la vacante por concurso interno entre los postulantes.
- e) No estar incurso en proceso disciplinario ni tener amonestación escrita ni sanción alguna.

**IV. ALCANCES:**

La convocatoria está dirigida a los Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Pesquera; Escuelas de Pesquera y Acuícola de los últimos años (del 7° al 10° ciclo) que pertenezcan al tercio superior o quinto superior.

**V. AYUDANTES DE CÁTEDRA:**

El Ayudante de Cátedra es un apoyo académico en la labor docente y/o de investigación de un profesor de la Facultad. El Ayudante es designado mediante Resolución Decanal previo Concurso Público de

Méritos. Asimismo, el artículo 5° del mencionado Reglamento, establece que la Ayudantía es un servicio Ad-Honorem y no genera ningún vínculo de

carácter laboral o económico con la Universidad, ni tampoco constituye un programa de prácticas preprofesionales. Este programa constituye un apoyo académico en la docencia al servicio de un profesor de la Facultad. Cabe señalar que la Ayudantía se realizará de manera presencial y/o virtual del caso.

**VI. ASIGNATURAS POR CUBRIR**

- Formación General (1° y 2° Ciclo)
- Formación Básica (3° al 10° Ciclo) Especialidades:
  - Escuela de Ing. Acuícola
  - Escuela de Ingeniería Pesquera

**VII. CRONOGRAMA:**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
1	Inscripción en la escuela de Ingeniería Acuícola	Del 12 al 18 de septiembre de 2025
2	Evaluación de inscritos	19 de septiembre de 2025
3	Publicación de resultados finales (Ayudantes de Cátedra seleccionados)	22 de septiembre de 2025
4	Emisión de Resolución Decanal que designa al Ayudante.	25 de septiembre de 2025



FACULTAD DE INGENIERIA  
PESQUERA

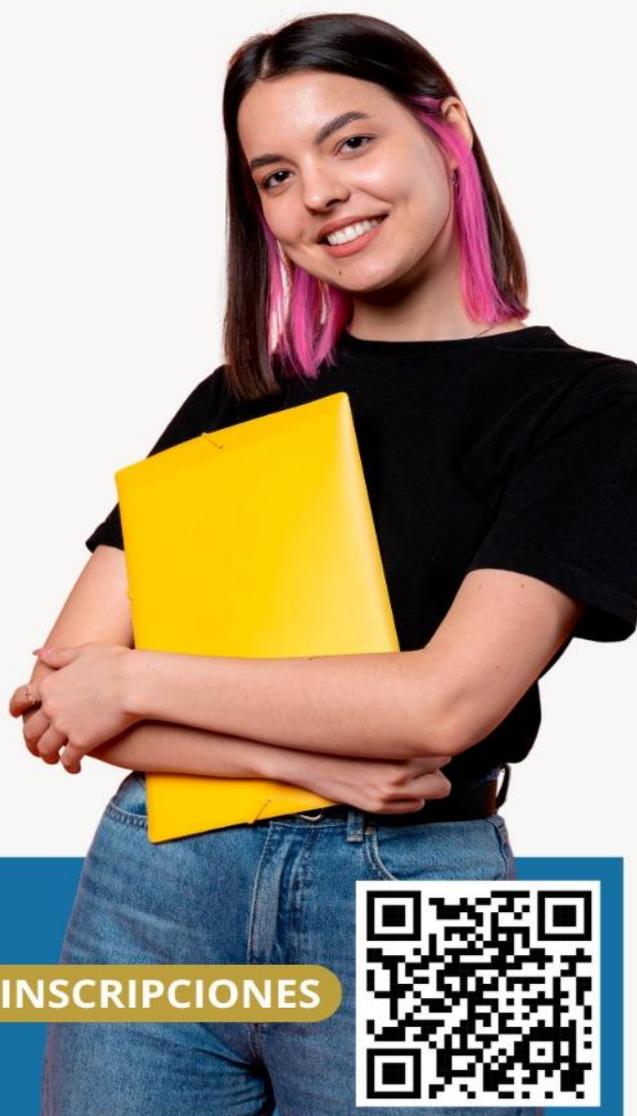


# CONVOCATORIA DE AYUDANTES DE CATEDRA 2025 - II

12 AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

## REQUISITOS:

- Ser estudiante regular del VII, VIII, IX o X Ciclo.
- Pertener al tercio superior de su promoción.
- Haber aprobado el curso de ayudantía, entre los primeros alumnos.
- Haber ganado la vacante por concurso interno entre los postulantes.
- No contar con procesos disciplinarios ni tener amonestación ni sanción alguna .



La convocatoria está dirigida a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Pesquera - UNJFSC

INSCRIPCIONES

